

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO N°

000980

Sección 1era

LA CISTERNA

07 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 114 (28/02/2014) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado del funcionario municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

1. **TRASLADASE** a contar del **03 de MARZO 2014**, al funcionario municipal Don **ALEXIS CHAVEZ ECHEVERRIA**, Cedula de Identidad [REDACTED], Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R. desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Dirección de Administración y Finanzas, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/SCV/Gcm.-